

**Universidad
Popular del Cesar**

28 MAY 2014

PLANEACION

UNICESAR	
RECTORIA	
FECHA:	28 MAY 2014
HORA:	4:48
FIRMA:	

Juntos Hacemos Más
Por la Universidad!

Valledupar, 28 de Mayo de 2014

Doctor
WILFRIDO GODOY RAMIREZ
Rector (A) - UPC.

Universidad Popular del Cesar
Grupo Archivo y Correspondencia

Fecha: 28 MAY 2014

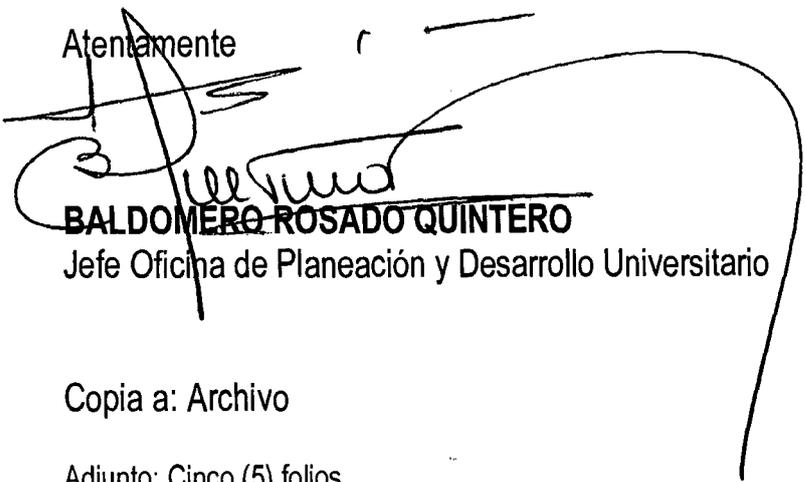
Hora: 2:30 p.m.

Recibe: *mlca*

Asunto: Proyecto de Resolución de Modificación POAI - Vicerrectoría Administrativa

En atención a la solicitud de revisión de los ajustes del POAI de la Vicerrectoría Administrativa, me permito allegar, proyecto de resolución del asunto con sus anexos, para su revisión y firma.

Atentamente


BALDOMERO ROSADO QUINTERO
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario

Copia a: Archivo

Adjunto: Cinco (5) folios



**Universidad
Popular del Cesar**

***Juntos Hacemos Más
Por la Universidad!***

RESOLUCION No.

1423

FECHA:

28 MAY 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION DE LA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA, VIGENCIA 2014”**

CONSIDERANDO

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”.

Que, mediante Acuerdo N° 025 del 14 de Noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007- 2016.

Que mediante Acuerdo N° 036 del 27 de Diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2014.

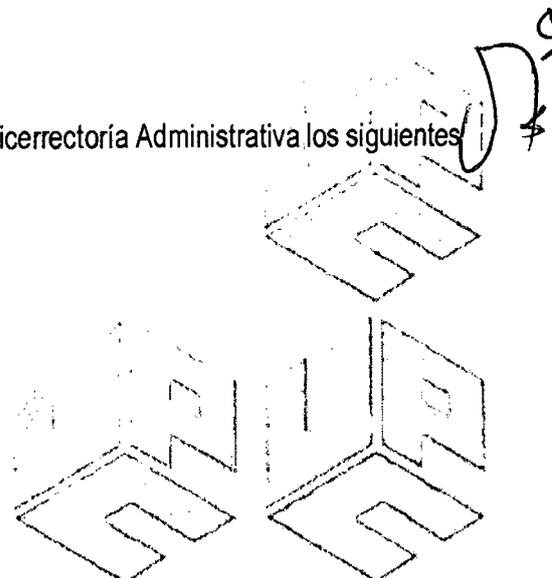
Que según Resolución No. 022 del 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Operativo anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2014.

Que la Vicerrectoría Administrativa mediante oficio de fecha 27 de Mayo de la presente anualidad, solicitó la incorporación, al Plan Operativo Anual de Inversiones de dicha Vicerrectoría, de dos proyectos cuyos recursos corresponden a recaudos del Fondo Estampilla Pro_ Universidad Popular del Cesar, avalado por la Junta Administradora de recaudos en sesión del 05 de mayo del presente año.

Que, por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Plan Operativo Anual de la Vicerrectoría Administrativa los siguientes proyectos, y los recursos correspondientes:



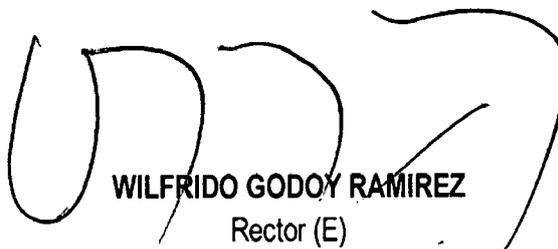


Descripción del Rubro Presupuestal	No.	Descripción del Proyecto	Inversión a Ejecutar vigencia 2014
RUBRO- 11370501. CONSTRUCCION, REFACCION, MANTENIMIENTO Y DOTACION CIUDADELA UNIVERSITARIA LA VALLENATA.	6	Construcción y cerramiento perimetral en malla de la Sede de la Universidad Popular del Cesar en Sabanas.	\$168.931.588
RUBRO 11370502. CONSTRUCCION, REFACCION, ADECUACION , DOTACION Y MANTENIMIENTO SEDE HURTADO	4	Construcción del Laboratorio de Logística para el programa de comercio Internacional en la Sede Hurtado	\$196.410.229

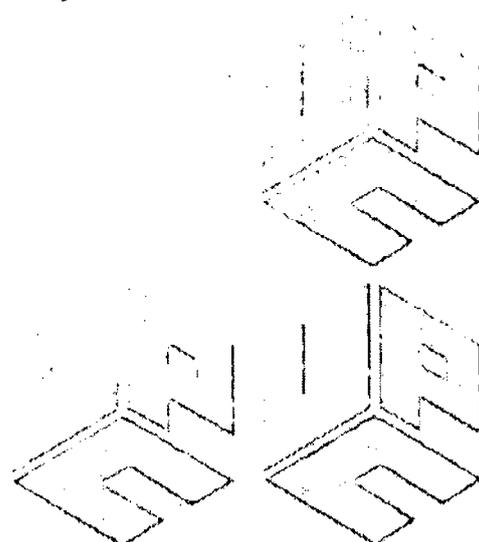
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y la conforma los anexos que se adjuntan en tres (3) folios.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los


WILFRIDO GODOY RAMIREZ
Rector (E)

Proyectó: OPDU/SMPM
Revisó: Vicerrectoría Administrativa





VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

VAD.200-03-01-069

Valledupar, 27 de mayo de 2014

Doctor
BALDOMERO ROSADO QUINTERO
Jefe Oficina de Planeación Universitario
Universidad Popular del Cesar

Universidad Popular del Cesar
Grupo Archivo y Correspondencia
27 MAY 2014

Fecha: _____
Hora: 4:15 p.m.
Recibe: ml/ea

REF: Ajuste Plan Operativo Anual de Inversión vigencia-2014

Cordial saludo:

Mediante comunicación CSU-004 de fecha 07 de mayo de 2014, suscrita por el Secretario General Dr. Iván Morón Cuello, se les solicita su colaboración de realizar la proyección de Resolución de incorporación al Plan Operativo Anual de Inversión de la presente vigencia 2014, de dos proyectos los cuales fueron creados con recursos provenientes del recaudo de Fondos Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar, así:

Descripción del Rubro Presupuestal	No.	Descripción del Proyecto	Inversión a ejecutar vigencia 2014
Rubro-11370501. Construcción, refacción, mantenimiento y dotación Ciudadela Universitaria La Vallenata	6	Construcción y cerramiento perimetral en malla de la sede de la Universidad Popular del Cesar en Sabanas.	\$168.931.588
Rubro-11370501. Construcción, refacción, mantenimiento y dotación Sede Hurtado	4	Construcción del laboratorio de logística para el programa de Comercio Internacional en la Sede Hurtado	\$196.410.279

Atentamente,

WILFRIDO GODOY RAMIREZ
Vicerrector Administrativo

Universidad Popular del Cesar
Oficina de Planeación
CS-14
Fecha: _____
Hora: _____
Recibe: _____



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CSU-004

Valledupar, 07 de mayo de 2014

Doctor
JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector
RAUL BERMUDEZ MARQUEZ
Vicerrector Académico (E)
ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Popular del Cesar

REF. AVAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA RECAUDOS CONCEPTO ESTAMPILLAS PRO- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

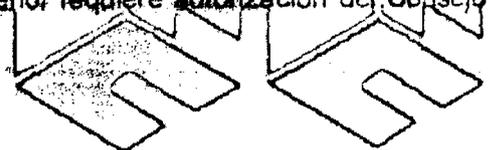
Cordial Saludo.

La Junta Pro Construcción Universitaria del Cesar, Administradora Fondos Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar, reunido en sesión de 05 de mayo de 2014, resolvió lo siguiente entre otros asuntos:

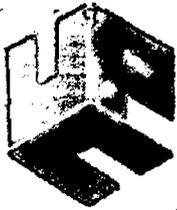
1. Modificar y ajustar la distribución de los porcentajes de recursos por concepto del recaudo de estampillas de que tratan la Ley 1267 de 2008 y Ordenanza 0020 de 2009 del Departamento del Cesar, así:

	Porcentajes Ley 1267/2008- Ordenanza 0020/2009	Distribución de Recursos	Distribución Rubros Anterior	Distribución Rubros Actual por Junta Administradora 05 de Mayo de 2014
RECURSOS TOTALES 100%	70%	Construcción Ciudadela	50%	10%
		Creación Plazas Docentes	15%	55%
		Capacitación Catedráticos	5%	5%
	30%	Proyectos de Investigación	30%	30%

2. Avalar la disponibilidad de recursos para la construcción y cerramiento perimetral en malla de la sede de la Universidad Popular del Cesar en Sabanas por valor de Ciento Sesenta y Ocho Millones Novecientos Treinta y un mil Cuinientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Corriente (\$168.931.588). Lo anterior requiere autorización del Consejo Superior Universitario.



27 MAY 2014



**Universidad
Popular del Cesar**

1423

28 MAY 2014

**Juntos Hacemos Más
Por la Universidad!**

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CSU-004

3. Avalar la disponibilidad de recursos para la construcción del laboratorio de logística para el programa de Comercio Internacional en la sede Hurtado por valor de Ciento Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Diez Mil Doscientos Veintinueve Pesos Moneda Corriente (\$196.410.229) Lo anterior requiere autorización del Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario en la sesión del 06 de mayo de 2014, analizó los asuntos avalados por la Junta Pro Construcción Universitaria del Cesar, Administradora Fondos Estampilla Pro Universidad Popular del Cesar y resolvió lo siguiente:

1. Autorizar la construcción del laboratorio de logística en la Sede Hurtado para el Programa de Comercio Internacional, teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias que deben cumplirse para el efecto.
2. Aplazar la decisión relacionada con el cerramiento perimetral en malla de la Sede Sabanas, lo cual se hará en otra sesión.

Atentamente,

IVAN MORÓN CUELLO
Secretario General

Con copia: Jefe Oficina de Planeación
Coordinador Grupo de Gestión Presupuestal
Directora Programa Comercio Internacional
Ing. Sandra Egea Eljach, Ingeniera Asesora UPC
Coordinación Grupo de Gestión de Servicios, Compra y Mantenimiento
Miembros del Consejo Superior Universitario

